



ANUNCIO de 13 de mayo de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2014081974)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 13 de mayo de 2014. El Secretario General, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

| EXPEDIENTE | INTERESADO | NORMATIVA INFRINGIDA | SANCIÓN |
|------------|---------------------------|--|----------|
| S/147-2013 | ENRIQUE VIZUETE HERNÁNDEZ | REAL DECRETO 2483/1986 REAL DECRETO 1945/1983 | 80 EUROS |
| S/019-2014 | VALERIYA PADAFET | LEY 28/2005 | 30 EUROS |

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 7 de abril de 2014 sobre aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 27. (2014081494)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo del 2014, aprobó inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 27.

Lo que se hace público por plazo de un mes para posibles alegaciones.

Jerez de los Caballeros, a 7 de abril del 2014. La Alcaldesa, MARGARITA PÉREZ EGEA.